

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Los suscritos, **NORMA CORDERO GONZALEZ, RAUL DE LA GARZA GALLEGOS, FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA, GELACIO MARQUEZ SEGURA, MARIA LEONOR SARRE NAVARRO, GUADALUPE SOTO REYES, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS Y JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, Diputados Locales de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento formal que como instrumento de planeación rige el crecimiento y la administración del estado de Tamaulipas, es elaborado por sociedad y gobierno, debe contener los planes de desarrollo municipal, en el que se basarán las

decisiones del Estado, en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos, constituyéndose como el documento base para la gestión gubernamental 2011-2016, mismo que deberá ser publicado y aprobado dentro de los seis meses siguientes a la toma de protesta del nuevo Gobierno Estatal.

Para los efectos de la Ley Estatal de Planeación, se entiende por planeación estatal del desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al medio ambiente y desarrollo sustentable, tiene como propósito el mejoramiento de la situación actual del Estado, de acuerdo a las normas, principios y objetivos que dicta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Tamaulipas y las leyes relacionadas con la materia.

Es así, que mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, y se coordinarán acciones y se evaluarán los resultados, contemplando en su caso las sanciones que procedan.

En este sentido, para tener un gobierno exitoso se requiere contar con una eficaz carta de navegación que indique el camino a seguir para la consecución de los grandes propósitos del Estado, que permita orientar la gestión gubernamental a soluciones directas de la problemática del estado, evitando así que se generen proyectos

improvisados que surgen de manera espontánea y cuando lo que se debe lograr es que estos obedezcan a la solución de los problemas desde su origen.

En relación a lo anterior, es importante tomar como referencia los parámetros de estudios e informes realizados por Instituciones preocupadas por el Desarrollo de nuestro país, precisamente existe un informe efectuado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey denominado “**La Competitividad de los Estados Mexicanos 2010**” como resultado de una investigación que analiza los diferentes aspectos que inciden en el fenómeno de la competitividad de los estados mexicanos basándose en cuatro factores elementales: el desempeño económico, eficiencia gubernamental, eficiencia de negocios e infraestructura. Esto con el fin de contribuir a la formulación y diseño de políticas públicas para lograr un desarrollo sustentable en el país.

Dicho informe refiere que México ha sido de los países más severamente afectados por la crisis con una caída entre 2008 y 2009 del PIB de más de 9 % y una tasa cercana al 10% respectivamente , y que por ello el gobierno mexicano ha emprendido algunas medidas para atenuar los efectos negativos de factores provenientes del exterior que aunados a los de índole interior, es posible que permitan la recuperación de la economía.

Un elemento básico para lograrlo es el mejoramiento de la competitividad de las entidades federativas, que si bien existen estados cuyo desempeño se vio afectado por el impacto de la crisis, por otra parte existen estados cuyo rezago son más acentuados y que requieren de mayores atención y esfuerzo para no solamente mejorar en términos de competitividad sino para brindar a sus habitantes un nivel de vida acorde a un país que se encuentra entre los primeros escenarios del mundo.

Entre las entidades que muestran con rezago en diferentes materias se encuentra la nuestra: Tamaulipas, que a pesar de que en los índices y estadísticas aparece ocupando un sexto lugar de eficiencia gubernamental, también es así que ocupa lugares debajo de la media como décimo quinto en Eficiencia de Negocios, vigésimo primero en Infraestructura y antepenúltimo lugar en Coyuntura nacional de 2010, en este último índice se evalúan los efectos de corto plazo del impacto de la crisis global en los estados mexicanos tomándose en cuenta cuatro factores en los que se reflejan los efectos de la crisis, la pérdida de la capacidad de pago, la pérdida de medios para obtener ingresos tanto del sector empresarial como en lo laboral y por último la pérdida de la confianza.

Cabe hacer mención que nuestro Estado recibe importantes observaciones por parte del estudio en comento, sobre las debilidades que presenta ante la crisis global que aun nos aqueja, las cuales a continuación me permito transcribir:

1.-PERDIDA DE CAPACIDAD DE PAGO.

En Tamaulipas se vendieron 727 automóviles nuevos por cada 100mil habitantes de Enero a Noviembre de 2009(octavo lugar nacional) pero la entidad presento una caída de 24.5% entre el año 2008 y 2009, en el periodo de Enero a Diciembre la novena perdida mas alta del país. En cuanto la captación comercial bancaria la entidad, registro un total de 13,990 pesos por persona según datos de Junio de 2008 y Junio de 2009 (lugar 15 nacional) así como un crecimiento de 19.6%. Por otro lado el índice de morosidad en Marzo de 2009 se ubico en 1.8 de la cartera de crédito localizándose en el lugar 18 en el país, presentando un crecimiento de 0.3puntos porcentuales respecto al año anterior.

2.-PERDIDA DE MEDIOS PARA OBTENER INGRESOS DEL SECTOR EMPRESARIAL.

En primer trimestre de 2009 en Tamaulipas el 1.54% de la población económicamente activa perdió un negocio de las cuales el 27.9% eran formales. En total 4,692 negocios se perdieron o se abandonaron en el primer trimestre de 2009

destacando que el 79.6% se declararon perdidos por situaciones adversas al desarrollo, esto a diferencia del segundo trimestre de 2008 donde se perdieron el 44.8% por esta misma razón, por lo que se observa un aumento considerable. Si embargo ocupa el décimo segundo lugar respecto al número de empresas por 100 mil habitantes, con un total de 712. Sin embargo entre 2008 y 2009 se presentó una caída de 62 empresas por cada 100 mil personas. Esta disminución fue una de las mayores del país pues obtuvo el lugar 29 nacional.

3.- PERDIDA DE MEDIOS PARA OBTENER INGRESOS DEL SECTOR LABORAL.

En Tamaulipas, la tasa de desempleo fue de 6.88% en el tercer trimestre de 2009, superior a la media nacional de 6.24, El crecimiento en el desempleo fue de nacional de 1.77 puntos porcentuales del tercer trimestre de 2008 al mismo trimestre de 2009. Además la tasa de depresión general de la entidad en el segundo trimestre de 2009 fue de 12.1 localizándose en el lugar 29, también entre las últimas a nivel nacional. Por otro lado en el primer trimestre de 2009 se perdieron 24,331 empleos en la entidad (lugar 23 nacional), donde el 79% de estos se debió a recorte de personal o cierre de empresas, este fue el porcentaje más alto a nivel nacional. Además el 46.1% de la población ocupada no está protegida y el 7.65% de la población ocupada

trabaja en condiciones críticas de ocupación localizándose en el séptimo lugar a nivel nacional en ambos casos.

4.-PERDIDA DE CONFIANZA

En el tercer trimestre de 2009, Tamaulipas tuvo una inversión extranjera directa percapita de 69.43 dólares ocupando el cuarto lugar nacional por su alto valor y un crecimiento de 1.57% en el periodo 2005-2009 respecto al quinquenio anterior (1999-2004), el cual representa el octavo lugar del crecimiento acumulado entre 1999- 2009 en el país. Respecto a los Delitos del fuero federal en enero a Junio de 2009, Tamaulipas se ubico en el lugar 23 a nivel nacional con un total de 63.5 delitos por cada 100 mil habitantes en 2009. Además, en incidencia delictiva según datos del 2008 se encuentra en el lugar 24 al presentar 13,800 delitos por cada 100,000 habitantes.

Ahora bien, estas observaciones no son de conocimiento inédito de este Congreso, pues ante este Pleno hemos presentado una serie de iniciativas que precisamente tienen como finalidad el mantener la estabilidad, aumentar la competitividad y desarrollo económico de nuestro Estado, así como proponer providencias especiales para evitar el desempleo masivo, recuperar el poder adquisitivo y fortalecer los mercados locales. Quedándonos claro, que la competitividad como a nivel local como en nuestro país depende de medidas que permitan la

coyuntura, debiéndose incluirse en el Plan Estatal de Desarrollo los siguientes elementos:

1) La solidez de la base económica sustentada por la vocación particular de cada estado, pudiendo contemplarse con medidas como:

- La Exención temporal para las empresas del pago del impuesto del dos por ciento sobre nóminas estatal.
- Otorgar Estímulos fiscales para la creación de empleos.
- Exención en el pago de derechos para el registro de nuevas empresas que se inscriben en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Modificación del plan de pensiones de los trabajadores del gobierno del estado de Tamaulipas, adecuándolo a las circunstancias; pues su costo representa para las finanzas publicas, modificar la fecha de retiro a los 65 años para las nuevas contrataciones modificar las pensiones a cuentas individuales,
- Exención temporal de cualquier impuesto al turismo, si se conservan o incrementan las fuentes de empleo.
- Donación de terrenos para la instalación de nuevas empresas que inicien sus operaciones en el año 2010.

2) **Por una plataforma de infraestructura básica, tanto física como de recursos humanos;** La construcción de las plantas tratadoras de agua residuales y las instalaciones necesarias para cumplir con las normas oficiales mexicanas.

3) Por el ambiente de seguridad percibido por sus habitantes.

En este sentido urge sean considerados más partidas presupuestales para este rubro, esencialmente en materia de Procuración e Impartición de Justicia en donde se debe prever diversos mecanismos para hacer una asignación ordenada de los recursos destinados a mejorar los salarios de los Agentes del Ministerio Público, así como de los Jueces de Primera instancia.

Como parte de las iniciativas promovidas por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional es que el pago de salarios que los agentes del ministerio público devenguen el 40% de lo que gana el procurador, en cuanto a los sueldos de los jueces que ganen el 60% de lo que gana el magistrado, y en otro tipo de competencias, en las Juntas de Conciliación y Arbitraje proponemos sea equiparado con los sueldos de los secretarios a lo que ganan su equivalente en competencia federal.

En materia de **Transparencia es necesario** que la ciudadanía sea informada sobre como ejecutan el presupuesto los órganos gubernamentales estatales incluyendo este Poder Legislativo y haga un balance de la actuación del gobierno estatal.

Para esto la nueva administración gubernamental tendrá como reto contemplar avances en la rendición de cuentas y un adecuado manejo de los fondos públicos, por lo que un paso trascendental sería que en el informe que presenta el Gobernador al Congreso del Estado acepte escuchar el sentir de todas las bancadas.

Compañeros Diputados, nos encontramos prácticamente a tres meses de que se realice el cambio del Titular de la Administración Estatal, por lo que el ciudadano Gobernador Electo debe encontrarse trabajando tanto con sus futuros colaboradores como con los actuales titulares de las diferentes secretarías de la Administración Pública para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, por lo que consideramos esencial y urgente que el Titular del Ejecutivo del Estado electo trabaje en la conformación de un proyecto de medidas que contemple las aquí planteadas, en base a lo establecido por la Ley Estatal de Planeación que tiene como objetivo el promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los Planes de Desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y por tratarse de un asunto de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION**, con fundamento en los **artículos 93 numeral 5, 104 numeral 3 y 148 de la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas**, Le solicito atentamente, someta a consideración de esta soberanía, **la dispensa de trámite** para el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Gobernador Electo del Estado de Tamaulipas para fungir durante el periodo 2011- 2016, considere para la conformación del Plan Estatal de Desarrollo las observaciones realizadas a nuestra Entidad Federativa en el Informe efectuado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey denominado "La Competitividad de los Estados Mexicanos 2010" así como contemplar medidas y acciones tendientes en aumentar la Competitividad de nuestra entidad como lo puede ser:

- 1.- La Exención temporal para las empresas del pago del impuesto del dos por ciento sobre nóminas estatal,
- 2.- Otorgar Estímulos fiscales para la creación de empleos,

3.- Exención en el pago de derechos para el registro de nuevas empresas que se inscriben en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

4.- Modificación del plan de pensiones de los trabajadores del gobierno del estado de Tamaulipas, adecuándolo a las circunstancias

5.- Exención temporal de todos los impuestos en relación a la actividad de Turismo siempre y cuando se conservan o incrementan las fuentes de empleo

6.- Donación de terrenos o para la instalación de nuevas empresas que inicien sus operaciones en el año 2011.

7.- Establecer un Tabulador más justo de salarios, que los jueces de primera instancia tengan una percepción del 60 % de los magistrados y los Agentes del Ministerio Público perciban el 40 % del sueldo del Procurador

ARTICULO TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrara en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifiquese a las partes interesadas.

ATENTAMENTE,



DIP. MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO

**Coordinadora del Grupo Parlamentario de Acción Nacional
Del H. Congreso del Estado.**

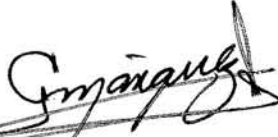


DIP. NORMA CORDERO GONZALEZ



DIP. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS

DIP. FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA



DIP. GELACIO MARQUEZ SEGURA.



DIP. MARIA GUADALUPE SOTO REYES.



DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS



DIP. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS

H. Congreso del Estado.

**Cd. Victoria, Tamaulipas, 14 de
Septiembre de 2010.**

Firmas de la iniciativa de punto de acuerdo de medidas para la competitividad de fecha 14 de septiembre de 2010